

COMITÉ EDITORIAL

COMITÉ EDITORIAL Acuerdo IEEM/CE/11/2022

Por el que se adecua el calendario donde se establece la prelación de las publicaciones de las obras aceptadas del Programa editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral 2022*

El Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo con base en lo siguiente:

GLOSARIO

Centro: Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Código: Código Electoral del Estado de México.

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Comité Editorial: Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Jefatura: Titular del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

PAA 2022: Programa anual de actividades del IEEM para el año 2022.

Programa editorial del Centro: Documento que se integra con los textos que se editarán y los mecanismos de distribución de los ejemplares durante el año.

Reglamento: Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Secretaría Técnica: Titular de la Subjefatura de Documentación y Promoción Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ANTECEDENTES

1. Aprobación del programa anual de actividades 2022.

En sesión extraordinaria del 13 de octubre de 2021, el Consejo General aprobó el PAA 2022, en su trigésima segunda sesión extraordinaria, mediante el acuerdo IEEM/CG/175/2021.

* Punto noveno del orden del día correspondiente a la segunda sesión ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 26 de abril de 2022.

Acuerdo núm. IEEM/CE/11/2022
Por el que se adecua el calendario donde se establece la prelación de las publicaciones de las obras aceptadas del Programa editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral, 2022

COMITÉ EDITORIAL

2. Aprobación del programa editorial del Centro.

El Comité Editorial aprobó el programa editorial del Centro para el 2022 mediante el acuerdo IEEM/CE/6/2022, emitido en su primera sesión ordinaria, celebrada el 27 de enero de 2022.

3. Adecuaciones al programa anual de actividades 2022.

Posteriormente, el citado órgano colegiado aprobó adecuaciones al referido programa mediante el acuerdo IEEM/CG/07/2022, emitido en su tercera sesión extraordinaria, celebrada el 4 de marzo de 2022.

4. Presentación de la propuesta de adecuación al calendario donde se establece la prelación de las publicaciones de las obras aceptadas del Programa editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral, 2022.

Con el fin de cumplir con el programa anual de actividades 2022 y con el programa editorial del Centro para el mismo año, la Secretaría Técnica pone a consideración del Comité Editorial algunas modificaciones al calendario que contiene la prelación de la publicación de las obras aceptadas.

CONSIDERACIONES

I. Competencia:

El Comité Editorial es competente para establecer la prelación de publicación de las obras aceptadas y para aprobar el programa editorial del Centro, en términos de los artículos 17 y 19, fracciones IV y IX del Reglamento.

II. Fundamento:

A) Código.

En el artículo 171, fracciones I y VI, se dispone que el IEEM tiene como fines, entre otros, el contribuir al desarrollo de la vida democrática y el coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

El artículo 185, fracción XXXI prevé que es atribución del Consejo General aprobar el programa anual de actividades del IEEM.

B) Reglamento.

En el artículo 7, fracción V se señala que el Centro tiene la función de llevar a cabo la edición de textos en materia político-electoral.

En el artículo 10, fracción IX se dispone que la Jefatura tiene la facultad y la obligación de formular y proponer al Comité Editorial el programa editorial del Centro.

Acuerdo núm. IEEM/CE/11/2022

Por el que se adecua el calendario donde se establece la prelación de las publicaciones de las obras aceptadas del Programa editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral, 2022

COMITÉ EDITORIAL

En el artículo 13, fracciones I y XIV se consigna que quien ostente la Subjefatura de Documentación y Promoción Editorial del Centro fungirá como suplente de la titularidad de la Secretaría Técnica del Comité y tendrá la facultad y la obligación de proponer a la Jefatura el programa editorial del Centro.

En el artículo 19, fracciones IV y IX se establece que le corresponde al Comité Editorial establecer la prelación de publicación de las obras aceptadas y aprobar el programa editorial del Centro, respectivamente.

En el artículo 29 se establece que las líneas editoriales sobre las que versará la producción editorial del IEEM serán las que apruebe el Comité Editorial.

III. Motivación:

Para dar cumplimiento al PAA 2022 (en el cual se indica cuántas obras y en qué meses deberán publicarse), en el Programa editorial del Centro se establece, entre otros elementos, el calendario que indica tanto las obras, como el mes en el que éstas serán publicadas.

No obstante, se han presentado distintas situaciones derivadas de la pandemia en que se encuentra inmerso el país, las cuales han dificultado una o más etapas de los procesos editorial y de reproducción de todas las obras. Ante esta situación, y con el objetivo de dar cabal cumplimiento al PAA 2022 y al programa editorial correspondiente, se pone a consideración del Comité Editorial la necesidad de modificar la prelación establecida en el calendario.

Por otro lado, es importante señalar que en la propuesta presentada se incluye la obra denominada *Análisis del modelo de comunicación político- electoral desde una perspectiva de género en el marco de las campañas electorales federales de 2018 en México*, la cual pertenece a la serie editorial Política Electoral Incluyente. Esta inclusión se debe a que la obra no fue contemplada en el calendario de mérito ya que su publicación fue aprobada posteriormente por el Comité Editorial, en su segunda sesión ordinaria de 2022 de fecha 26 de abril del mismo año.

En tal sentido, la propuesta de adecuaciones es la siguiente:

Serie editorial	Trabajo	Mes aprobado Acuerdo IEEM/CE/6/2022	Modificación
Política Electoral Incluyente.	Proceso de cambio y asimilación política del sistema electoral del pueblo indígena ikoots 2005 – 2020 Versión digital e impresa	Marzo	Abril
	Los factores determinantes del voto de los jóvenes en	Septiembre	Junio

Acuerdo núm. IEEM/CE/11/2022

Por el que se adecua el calendario donde se establece la prelación de las publicaciones de las obras aceptadas del Programa editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral, 2022

COMITÉ EDITORIAL

Serie editorial	Trabajo	Mes aprobado Acuerdo IEEM/CE/6/2022	Modificación
	Guanajuato, en la elección presidencial de 2018 Versión digital e impresa		
	Análisis del modelo de comunicación político-electoral desde una perspectiva de género en el marco de las campañas electorales federales de 2018 en México Versión digital	Noviembre	Sin modificación
<i>Investigaciones Jurídicas y Político-Electorales.</i>	Partidos y sistemas de partidos en América Latina: hacia una tipología general Versión digital e impresa	Mayo	Septiembre
Breviarios de Cultura Política Democrática	Número 49 Análisis jurídico de la representación proporcional en la integración de la "LX" Legislatura del Estado de México	Junio	Mayo

Una vez que este Comité Editorial conoció la propuesta en mención, advierte que es una medida que busca equilibrar el trabajo del Centro, pues se trata de una reprogramación del mes en que serán publicadas algunas obras con el objetivo de dar cumplimiento puntual a la planeación tanto del PAA 2022, como del programa editorial correspondiente, por lo cual, al no ser un tema de fondo que ponga en riesgo la producción editorial, resulta procedente su aprobación.

Asimismo, no pasa inadvertido para este Comité Editorial que en el desarrollo del proceso editorial pueden existir circunstancias que obliguen a modificar nuevamente el calendario, por lo que con el objetivo de no retrasar la producción editorial del Centro, se estima pertinente que la Secretaría Técnica informe a este órgano colegiado las adecuaciones que, en su caso, sean necesarias realizar a la calendarización con el objetivo de cumplir en tiempo y forma el PAA 2022.

Por lo fundado y motivado, se:

COMITÉ EDITORIAL

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba la adecuación al calendario donde se establece la prelación de las publicaciones de las obras aceptadas del programa editorial del Centro para el 2022, en los términos del documento anexo el cual forma parte del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice las gestiones conducentes y, en caso de existir adecuaciones al calendario donde se establece la prelación de las publicaciones, las informe a quienes integran el Comité Editorial.

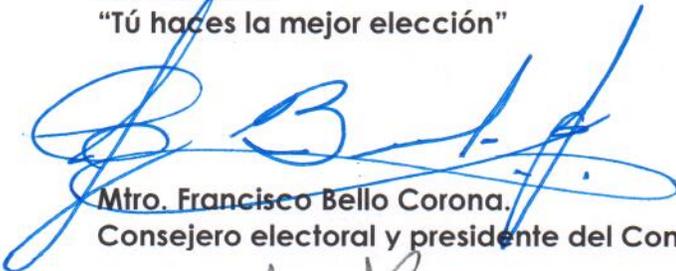
TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Comité Editorial.

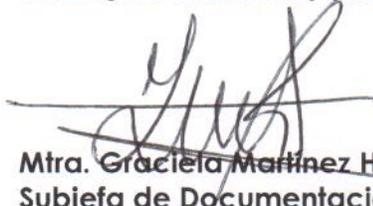
Así lo aprobaron, por unanimidad de votos, quienes integran el Comité Editorial y estuvieron presentes en la segunda sesión ordinaria de 2022, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, estado de México, el 26 de abril de 2022, en modalidad de videoconferencia conforme al acuerdo IEEM/CG/11/2020, firmándose para constancia legal de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 20, fracción I; 23, fracción X; 24, fracción VI; y 28 del Reglamento.

Atentamente

"Tú haces la mejor elección"



Mtro. Francisco Bello Corona.
Consejero electoral y presidente del Comité Editorial.



Mtra. Graciela Martínez Huerta.
Subjefa de Documentación y Promoción Editorial y suplente de la Secretaría Técnica del Comité Editorial.
Con fundamento en los artículos 13, fracción I y 18, inciso c), del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral.

COMITÉ EDITORIAL

Adecuaciones al calendario donde se establece la prelación de las publicaciones de las obras aceptadas del Programa editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral, 2022

SERIE EDITORIAL / TÍTULO		MES
<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales, números 66 y 67.</i> Versión digital e impresa.		Febrero y julio
<i>Gaceta Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, números 1, 2 y 3.</i> Versión digital.		Abril, agosto y noviembre
Política Electoral Incluyente. Versión digital e impresa.	Proceso de cambio y asimilación política del sistema electoral del pueblo indígena ikoots 2005 - 2020	Abril
	Los factores determinantes del voto de los jóvenes en Guanajuato, en la elección presidencial de 2018	Junio
	¿A qué nos referimos con resignificar los espacios paritarios? Representación política, trabajo legislativo y desempeño laboral en diputadas de la LX Legislatura en Puebla	Octubre
Política Electoral Incluyente. Versión digital	Análisis del modelo de comunicación político- electoral desde una perspectiva de género en el marco de las campañas electorales federales de 2018 en México	Noviembre
<i>Investigaciones Jurídicas y Político-Electorales.</i> Versión digital e impresa.	Partidos y sistemas de partidos en América Latina: hacia una tipología general	Septiembre
<i>Breviarios de Cultura Política Democrática, números 48 y 49.</i> Versión digital e impresa.	Poder político, ¿control mediático? Apuntes sobre política y regulación de medios en México	Mayo
	Análisis jurídico de la representación proporcional en la integración de la "LX" Legislatura del Estado de México	Mayo

Acuerdo núm. IEEM/CE/11/2022

Por el que se adecua el calendario donde se establece la prelación de las publicaciones de las obras aceptadas del Programa editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral, 2022